



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas **WWW.MOP.GOB.SV**

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con diez minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintitres de diciembre del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **trescientos ocho (308-2016)**, presentada por el ciudadano
quien solicitó específicamente la siguiente información: **"Con la finalidad de contar con la información necesaria sobre los proyectos en desarrollo y a desarrollarse durante el 2017, solicitamos de la manera más atenta a la institución que Ud. represente información sobre:**
 1. **La inversión ejecutada en 2016 en proyectos de infraestructura**
 2. **Los proyectos de infraestructura en actual ejecución que continúan desarrollándose en 2017 (especificar montos a invertir por proyecto para 2017, en cuadro adjunto)**
 3. **La inversión proyectada para 2017 en proyectos nuevos de infraestructura, a licitarse y ejecutarse".**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador.

25-28-32-18 - [oir\(5\)mop.gob.sv](mailto:oir(5)mop.gob.sv)

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para este caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la presente solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento de la referida ley, considero pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, del Viceministerio de Obras Públicas -en adelante VMOP-, y a la **Unidad de Desarrollo Institucional** del Ministerio de Obras Públicas del MOP, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la referida solicitud, presentada por el ciudadano
- la Unidad de Desarrollo Institucional del MOP** respondió mediante MEMORANDO con Ref. MOP-UDI-24-01/2017, de fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, entre otras cosas lo siguiente: "Hago referencia a correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2016, mediante el cual remite a esta gerencia, solicitud de información No. 308-2016. Al respecto le comento que de acuerdo a la información que esta gerencia posee, le remito información correspondiente a los ítems 1 y 2 de la solicitud presentada; con relación al ítem 3 le comento que esta gerencia aún no cuenta con información oficial sobre los proyectos de infraestructura a licitarse e ejecutarse para el año 2017".
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la unidad en mención.
- La suscrita Oficial de Información del MOP, adicionalmente a la respuesta remitida por la referida Unidad, consulto vía correo electrónico a dicha Unidad Administrativa por que en la



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

información remitida no aparecía la fecha de finalización de los proyectos 2016, y la Unidad de Desarrollo Institucional, respondió vía correo electrónico de fecha once de enero del año en curso, que los proyectos reportados ya están terminados a excepción de los proyectos 1, 2 y 19, los cuales finalizarán este año.

VIII. Por su parte, la **Direction de Planificación de la Obra Pública, a través de la Subdirección de Estadísticas y Seguimiento del VMOP**, respondió mediante un escrito de fecha once de enero de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente: "En relación a solicitud No. 308-2016 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio.

Al respecto, la Subdirección de Estadísticas y Seguimiento de esta Dirección, proporciona la información solicitada de acuerdo al formato proporcionado por CASALCO".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles de lo requerido, por la Subdirección en mención.

IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP**, advierte y a hace del conocimiento al ciudadano **Jose Antonio Velasquez Montoya**, que en base a lo requerido, y en cumplimiento a los artículos 18 y 86 in.3 de la Constitución de la República y artículo 62 de la LAIP, esta Entidad Pública entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el ciudadano mediante la cual específicamente solicita: "**Con la finalidad de contar con la información necesaria sobre los proyectos en desarrollo y a**

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

*Plantel La Lechuza, Carretera a **Santa Tecla** Km. 51/2, San Salvador.*

25-28-32-18 - [oir\(5\)mop.Rob.sv](mailto:oir(5)mop.Rob.sv)

Página 3 de 4

desarrollarse durante el 2017, solicitamos de la manera mas atenta a la institucion que Ud. representa informacion sobre:

1. La inversion ejecutada en 2016 en proyectos de infraestructura
2. Los proyectos de infraestructura en actual ejecucion que continuaran desarrollandose en 2017 (especificar montos a invertir por proyecto para 2017, en cuadro adjunto)
3. La inversion proyectada para 2017 en proyectos nuevos de infraestructura, a licitarse y ejecutarse".

b) **Entreguese** las respuestas elaboradas y remitidas con los respectivos datos, **por** la **Direccion de Planificacion de la Obra Publica, mediante la Subdireccion de Estadisticas y Seguimiento del VMOP, y la Unidad de Desarrollo Institucional del MOP, sobre la** informacion solicitada.

c) **Notifiquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información